



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL
Y DEPORTE

SECRETARÍA DE ESTADO
DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS Y
ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y
A LA DISCAPACIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS
FAMILIAS Y LA INFANCIA

O F I C I O

S/REF:

N/REF:

FECHA: 12 de mayo de 2008

ASUNTO: Información adopción internacional

DESTINATARIO: **Coordinador General de CORA.**
VALLADOLID



Adjunto se remite la siguiente información sobre Adopción Internacional:

- Nota Informativa sobre la visita de la Delegación de autoridades nepalíes competentes en materia de adopción a España

LA DIRECTORA GENERAL

Amparo Marzal Martínez



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL
Y DEPORTE

SECRETARÍA DE ESTADO
DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS Y
ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y
A LA DISCAPACIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS
FAMILIAS Y LA INFANCIA

**NOTA INFORMATIVA SOBRE LA VISITA DE LA DELEGACIÓN DE
AUTORIDADES NEPALÍES COMPETENTES EN MATERIA DE ADOPCIÓN
A ESPAÑA**

Ayer, día 7 de mayo, se celebró una reunión en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de Representantes de dicho Ministerio y del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte con una delegación de Autoridades nepalíes competentes en materia de adopción, encabezada por la Ministra de la Mujer, la Infancia y el Bienestar social.

Tras un análisis de la situación de la adopción internacional en dicho país manifestaron lo siguiente:

- a) Tienen voluntad de ratificar el Convenio de La Haya de Adopción Internacional y promulgar, en su caso, una nueva legislación de infancia, que incluirá también la regulación de la adopción adecuada al marco de dicho Convenio.
- b) El gobierno nepalí ha aprobado una nueva norma sobre adopción que nos harán llegar en breve. Según indicaron no introduce cambios sustantivos importantes.
- c) Quieren resolver todos los expedientes que tenían niño asignado en el momento de la suspensión de las adopciones en Nepal. Tanto los que tenían número de registro en el Ministerio nepalí y aún quedan pendientes, como los que tenían firmado el CDO pero no disponían de registro de entrada en el Ministerio.
Con respecto a estos últimos, han informado que se ha iniciado ya su revisión y van a ser tramitados de acuerdo con la normativa anterior. Hay 70 expedientes internacionales en Nepal, en estas circunstancias.
- d) Se les pregunta también acerca de aquellos otros expedientes que se iniciaron antes de la suspensión de la adopción en mayo del 2007 y que no tenían entonces niño asignado. Las autoridades nepalíes manifestaron que éstos debían ser considerados como nuevos expedientes, de acuerdo con las nuevas normas.
- e) Han resaltado las competencias de dos Instituciones nepalíes competentes en materia de Infancia: NEPAL CHILDREN ORGANIZATION (la Organización Nacional de la Infancia) y CENTRAL CHILD WELFARE BOARD (CCWB), que

Paseo de la Castellana, 67
28071 MADRID
TEL: 91 363 81 72/ 60
FAX: 91 363 50 69



- se encargará de todas las cuestiones referidas a los orfanatos donde se encuentran los menores.
- f) Nos informan de que la nueva normativa del gobierno nepalí sobre adopción contempla dos vías de tramitación de expedientes de adopción:
- A través de Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional, acreditadas en ambos países
 - A través de las Embajadas: esta vía debe ser aún clarificada con las Autoridades de Nepal.
- g) Las Entidades Colaboradoras acreditadas deberán disponer de un representante en Nepal que nunca podrá ser el Director de un Orfanato. Así mismo deberán estar registradas y renovar su acreditación anualmente ante las autoridades nepalíes.
- h) Manifestaron su preocupación sobre las diferencias entre lo que cobran por la tramitación de adopción las ECAIs españolas. Las autoridades Nepalíes van a analizar los gastos estimados por adopción y tienen la intención de elaborar un baremo que pueda servir de referencia y que nos remitirán. Quieren evitar cualquier duda y desechar toda posibilidad de un tratamiento mercantilista de la adopción, actuando con la mayor transparencia.
- i) Insisten en la necesidad de mantener al día el envío de los informes de seguimiento de los niños ya adoptados.

8 de mayo de 2008